

PLAN INTEGRAL ESTRATEGICO PARA LA CONSERVACION Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL DELTA DEL PARANA (PIECAS-DP):



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
de la Nación



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

EL DELTA DEL PARANA

Es un extenso mosaico (17.000 KM2) de humedales y paisajes singulares que alberga una diversidad biológica, cumple múltiples y críticas funciones en materia de recarga y descarga de acuíferos, el control de inundaciones, la retención de sedimentos y nutrientes, la estabilización de costas, la protección contra la erosión y la regularización del clima, proveyendo una extensa lista de bienes y servicios al hombre



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
de la Nación



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

EL DELTA DEL PARANA



Su localización geográfica, adyacente al corredor de desarrollos e intervención antrópica más consolidado del país) lo transforma en una zona de particular interés, en consonancia con:

- los cambios en el uso del suelo,**
- el resultado de la expansión de las fronteras agrícolas y urbanas**
- la creciente contaminación de los cursos y fuentes de agua con origen en las actividades rurales e industriales que se desarrollan en la interfase continental (Carta de Intención PIECAS-DP, 25 de septiembre de 2008).**

EL PIECAS-DP



- **PLAN INTEGRAL ESTRATEGICO PARA LA CONSERVAION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PIECAS):** Instrumento para la planificación y gestión participativa, mediante el cual se plantea la instalación y operación de mecanismos de articulación y coordinación interjurisdiccional para alcanzar objetivos de conservación y desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo en el Macrosistema Delta del Paraná.



PIECAS MARCO NORMATIVO GENERAL

- **Constitución Nacional**
- **Acuerdos Internacionales Ambientales**
- **Ley 25.675 (Ley General del Ambiente)**



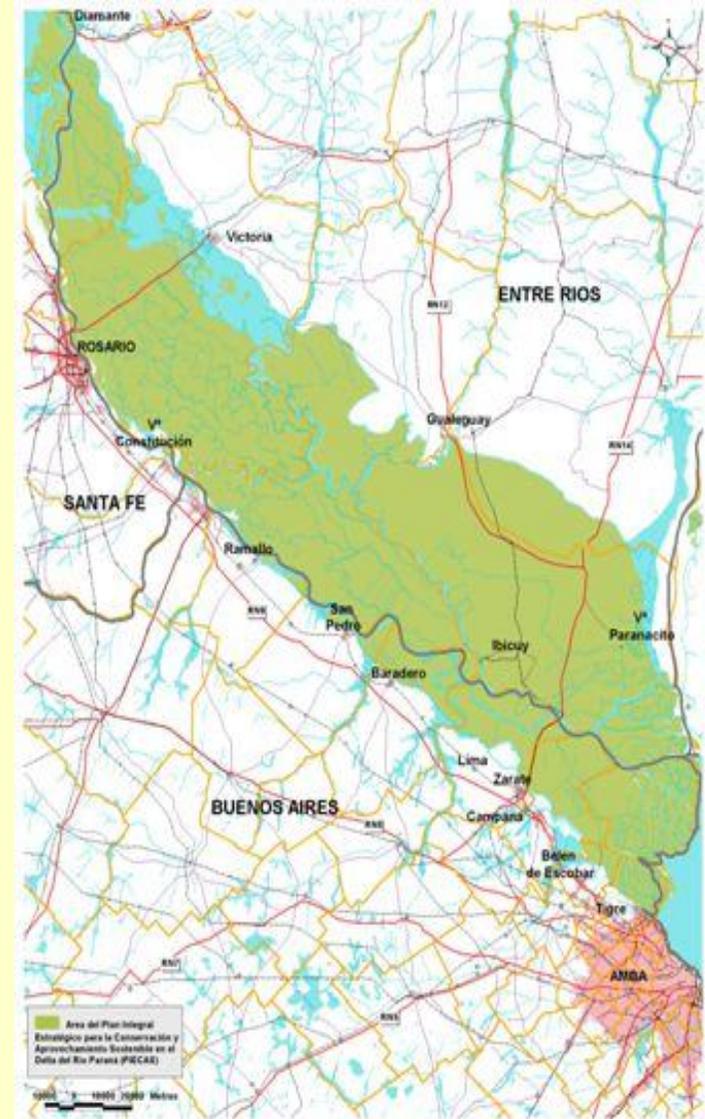
VISION QUE ORIENTA AL PIECAS



“En orden al bien común, el Delta del Paraná debe constituir un claro ejemplo de intervención proactiva y orientadora del Estado, ajustado a logros de conservación y desarrollo sostenible, basada en una trama político-institucional que reconozca la construcción de consensos desde la diversidad de perspectivas, ámbitos de intervención e intereses”
(Carta de Intención PIECAS-DP, 25 de septiembre de 2008).

FINALIDAD DEL PIECAS

Instalación y operación de una instancia de coordinación interinstitucional e interjurisdiccional de políticas, programas, proyectos y acciones para la promoción e implementación de la conservación, el desarrollo sostenible y, en su caso, la restauración de los humedales en la Región Delta del Paraná.



OBJETIVOS DEL PIECAS

- a) **Proteger, conservar y aprovechar** en forma sostenible los componentes de la diversidad biológica y los recursos naturales en el área.
- b) **Mantener** o cuando proceda **restaurar** la **estructura, las funciones** y en general los **procesos ecológicos** del estratégico ecosistema del Delta del Paraná.
- c) Promover la **sostenibilidad** de su proceso de desarrollo como propuesta superadora en orden a **luchar contra la pobreza y generar empleo y alcanzar eficiencia, crecimiento y estabilidad económica, protegiendo el ambiente.**
- d) Asegurar la **participación de todos los actores involucrados**, proponiendo **instancias institucionales que pongan en valor los aportes sectoriales** en el marco del sistema jurídico institucional de gobierno.

OBJETIVOS DEL PIECAS

- e) Incrementar los esfuerzos para **incorporar efectivamente la dimensión ambiental en las políticas públicas a nivel nacional, provincial y local.**
- f) Promover procesos tendientes al logro de una **armonización normativa** al servicio de la conservación y desarrollo sostenible del Delta del Paraná, contemplando la posibilidad de **incorporar** cuando proceda y definidos por cada jurisdicción, **diferentes niveles de protección** que garanticen una efectiva **sostenibilidad** del proceso de desarrollo.
- g) Encontrar **soluciones viables y efectivas a la problemática vinculada a los incendios** que recurrentemente afectan diferentes zonas del Delta del Paraná, en tanto se desarrollan sobre un humedal caracterizado por su fragilidad ambiental (**Carta de Intención PIECAS-DP, septiembre de 2008**).

EL AREA DEL PIECAS

Provincia de Entre Ríos: parte de los departamentos de **Paraná, Diamante, Victoria, Gualeguay, Gualeguaychú** y el **Dpto. Islas de Ibicuy**.

Provincia de Buenos Aires: parte de los partidos de **San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate, Campana, Escobar, Tigre** y **San Fernando**.

Provincia de Santa Fe: departamentos de **La Capital, San Jerónimo, San Lorenzo** y **Rosario**



1ra. REUNION DEL COMITÉ INTERJURISDICCIONAL DE ALTO NIVEL

- Resultados de la primera reunión (13/10/10)

Tareas de la Sec. Administrativa en coordinación con los organismos ambientales de cada jurisdicción:

- 1) Informe de Línea de Base
- 2) Proceso de de generación de capacidades a nivel nacional, regional, provincial y local en materia de Evaluación Ambiental Estratégica (con asistencia técnica y financiera del Proyecto GEF Pesca y Humedales)
- 3) Organización, integración y acceso a la información ambiental
- 4) Acciones de prevención de incendios
- 5) Trama institucional de organismos del PEN
- 6) Mecanismos formales de cooperación con organismos de financiamiento para apoyar iniciativas productivas sustentables por parte de la población local



LINEA DE BASE Y EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA

Objetivos generales :

- Establecer una LINEA DE BASE, biofísica, socioeconómica y cultural de la Región Delta del Paraná, concordante con los objetivos enunciados en la Carta Intención.
- Conformar los acuerdos básicos para instalar en la Región un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica que de sustento técnico para para la ejecución del PIECAS.



LINEA DE BASE



En esta instancia se plantea agrupar los datos e información del Macrosistema en dos grandes componentes:

a) Los que describen los rasgos biofísicos y estado ecológico actual del área

b) Los que describen los principales rasgos de la población y de los procesos de apropiación, uso y manejo del territorio y los recursos naturales.

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA



En esta instancia se plantea, entre otros :

- Identificar los instrumentos relevantes que sustentan las políticas ambientales.
- Generar Información sobre las variables descriptoras de las dinámicas territoriales para el desarrollo, escenarios futuros, tendenciales y deseados, en el marco de la EAE.
- Concretar actividades de difusión y capacitación en materia de EAE.



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
de la Nación



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

LINEA DE BASE y EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA



Las labores para la construcción del ILB y las correspondientes a la Evaluación Ambiental Estratégica se llevarán a cabo conforme las particularidades del área, considerando su integralidad , así como las relaciones existentes entre sus distintos componentes (temáticas) .

MODELO CONCEPTUAL ILB - EAE

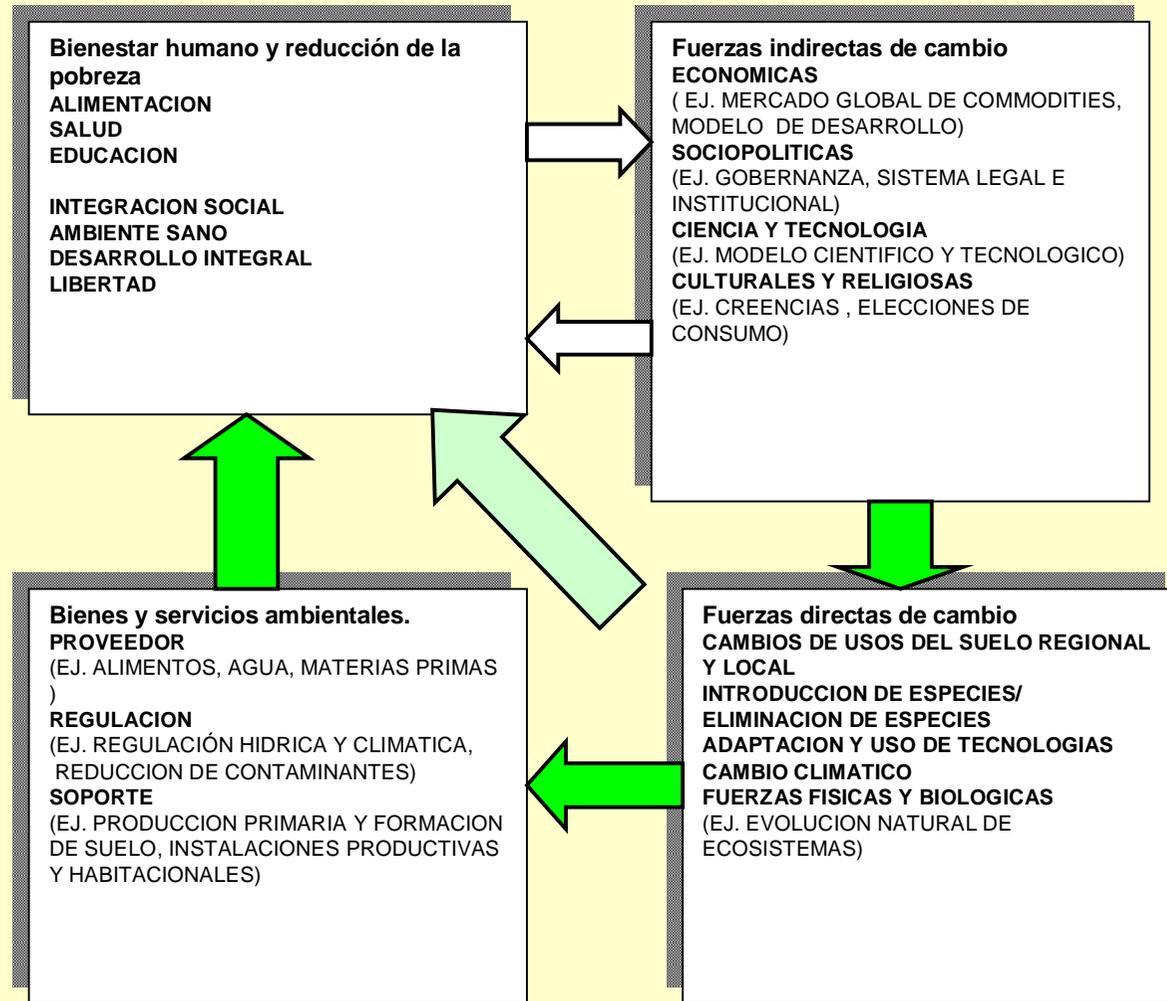
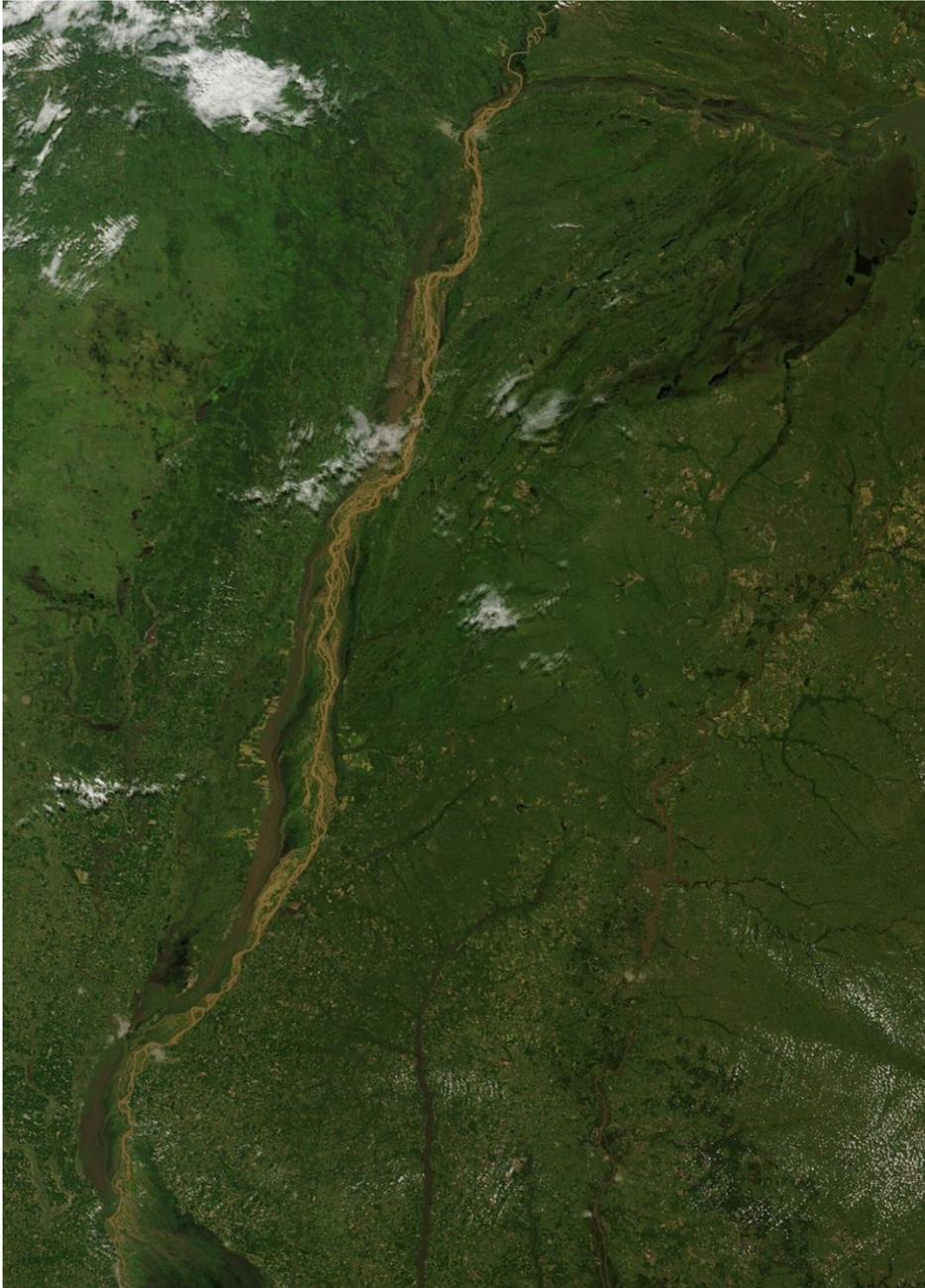


Diagrama de Modelo Conceptual (adaptado desde Millennium Ecosystem Assessment- Ecosystems and Human Well being. Wetlands and Water Synthesis),



12) Proyecto de Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales Fluviales de los Ríos Paraná y Paraguay, República Argentina

2010 - 2014
GEF PNUD ARG 10/003

**Ejecutor asociado en la
implementación:** Secretaría de
Ambiente y Desarrollo Sustentable de la
Nación.

Otras partes responsables:
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de
la Nación,
Provincias de Buenos Aires, Santa Fe,
Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones
y Formosa



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
de la Nación



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



PIECAS-DP

**PLAN NACIONAL DE
MANEJO DEL FUEGO**



**PROYECTO
GEF-PNUD
SAyDS**

**Estrategia Nacional
Biodiversidad
CONADIBIO**



**Estrategia Humedales
Cuenca del Plata
Convención Ramsar**



**COMISION DE PESCA
CONTINENTAL - CFA**



Objetivos Globales del Proyecto

1. Fortalecer la gestión y el ordenamiento pesquero en las provincias para proteger la biodiversidad en humedales fluviales de los Ríos Paraná y Paraguay.
2. Consolidar un marco para coordinar las políticas pesqueras interprovinciales y articular con las autoridades gubernamentales la gestión de humedales y áreas protegidas, en un contexto participativo.

Componentes

- Marcos Normativos y de políticas para la pesca basados en el ecosistema
- Fortalecimiento Institucional para la gestión de Pesca y Humedales
- Experiencia Piloto I. Mercadeo para mejorar la gestión de la pesca
- **Experiencia Piloto II. Planificación espacial e intersectorial para mejorar la gestión de humedales. PIECAS-DP**



Experiencia Piloto II: Planificación espacial e intersectorial para mejorar la gestión de los humedales – PIECAS DP

Resultados Esperados

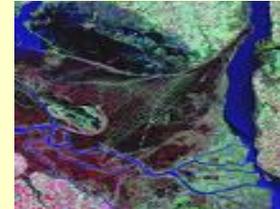
- La planificación intersectorial y espacial abarcando aproximadamente 17.500km² en 3 Provincias le otorga mayor protección a la biodiversidad clave y proporciona un modelo de replicación para toda la cuenca.
- La aprobación de una estrategia de conservación y de un plan financiero para los humedales del Paraná que brindan mayor protección a los humedales importantes para la biodiversidad global en el largo plazo.



Productos Esperados

- **Plan de Gestión y estrategia financiera relacionada, debidamente desarrollados para los sitios Ramsar de Otamendi, Jaaukanigás y los humedales del Chaco y el Parque Nacional Predelta.**
- **Una planificación intersectorial para el Delta del Paraná desarrollada sobre la base de una Evaluación Ambiental Estratégica y principios de conservación de los humedales (Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable del Delta del Paraná – PIECAS)**
- **La necesidad de contar con áreas protegidas nuevas a lo largo del corredor de los ríos Paraná - Paraguay identificadas en relación con: (i) su importancia para el desove y el desarrollo de las crías y (ii) los humedales más vulnerables del sistema.**
- **Plan debidamente desarrollado para la implementación de áreas protegidas nuevas, lo que incluye las categorías adecuadas de gestión y los requisitos para la gestión efectiva.**





PLAN INTEGRAL ESTRATEGICO PARA LA CONSERVACION Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL DELTA DEL PARANA (PIECAS-DP)

PROYECTO ORDENAMIENTO PESQUERO Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS HUMEDALES FLUVIALES EN LOS RIOS PARANA Y PARAGUAY ,ARGENTINA.



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
de la Nación



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación